

Buenos Aires. 1 de abril de 2016

LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN SOLICITÓ SER QUERELLANTE EN LA CAUSA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE ECHEGARAY

La Oficina Anticorrupción (OA) se presentó hoy ante el Juzgado Federal N° 12 de Sergio Torres y solicitó ser parte querellante en la causa N° 170/2014 caratulada "Echegaray, Ricardo sobre enriquecimiento ilícito".

En la presentación, la OA recordó que "el objeto procesal está fijado en investigar si durante el ejercicio de la función pública el Sr. Ricardo Daniel Echegaray se habría enriquecido ilícitamente y la posibilidad de haber percibido una doble remuneración por el desempeño de cargos públicos". Además, destacó que "los hechos que justificaron la denuncia que originó el inicio de la causa fueron el incremento exorbitante de los ingresos del mencionado Echegaray. Las noticias que dan cuenta de ello mencionan un supuesto aumento de su patrimonio que se habría multiplicado 28 veces en una década o de un 8.100 % o pasar de un año a otro de casi 2,9 millones de pesos a más de cuatro o tener períodos en los que su patrimonio se incrementó un 129%".

El pedido de ser querellante está acompañado por información novedosa aportada por un denunciante de Santa Rosa, La Pampa, a la Oficina Anticorrupción a través de un mail a la casilla denuncia@jus.gov.ar, en febrero de 2016. "A través de esa comunicación hizo saber a esta Oficina que contaba con información respecto de un campo en la provincia mencionada, propiedad de la firma Hacienda Argentina SA, vinculada a Ricardo Echegaray, y supuestamente administrado por quien identifica en un principio como la cuñada del nombrado". En otra comunicación con la OA, el denunciante mencionó a Mariana Paula Guerra como la administradora del campo Las Marías, una persona que "puede estar ligada a Ricardo Echegaray".

El escrito de la OA aclara que no solamente Echegaray está involucrado en la causa. "No obstante, el enriquecimiento ilícito es un tipo penal que prevé específicamente la posibilidad de personas interpuestas para disimularlo, en función de ello también son sujetos de investigación en la causa la Sra. Silvina Karina Oviedo, los hijos de Echegaray y quien es identificada como Carmela Munafo que sería la progenitora del citado". En una situación similar estaría la mencionada Guerra.

La OA también le pidió al juez intervenir en el peritaje contable que se está realizando en la causa con un perito de parte.

Finalmente, en la presentación la Oficina le solicita al juez la colaboración de la Unidad de Información Financiera (UIF) para que realice un informe sobre todas las personas investigadas.